

*MSRP*  
**\$2.99**

# CONFESIÓN DE FE



COMUNIDAD CRISTIANA CUMBERLAND  
*Iglesia Presbiteriana Cumberland*



## CONFESION DE FE

*“Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo Unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna”*

*Juan 3:16*

## PREFACIO A LA CONFESION DE 1883

La Iglesia Presbiteriana Cumberland se organizó en el condado de Dickson, estado de Tennessee, EE.UU., el 4 de febrero de 1810. Fue un producto del gran avivamiento de 1800 -- uno de los avivamientos más poderosos que los Estados Unidos haya visto.

Los fundadores de la Iglesia fueron Finis Ewing, Samuel King y Samuel McAdow; ministros de la Iglesia Presbiteriana que habían rechazado la doctrina de elección y reprobación como la enseña la Confesión de Fe de Westminster. Las causas que permitieron la formación de la Iglesia están clara y distintamente establecidas en las publicaciones de aquella época y en varios tratados y libros que se publicaron posteriormente. Remitimos al lector a esas fuentes para mayor información.

El Presbiterio de Cumberland fue constituido cuando se organizó la Iglesia y originalmente consistió de sólo tres ministros, pero a los tres años ya era lo suficientemente grande para formar tres presbiterios. Estos presbiterios se reunieron en la Iglesia “Beech” del condado de Summer, Tennessee, en octubre de 1813, y constituyeron un sínodo. El Sínodo inmediatamente formuló y publicó una “Declaración Breve”, en la que establecía los puntos en los cuales los Presbiterianos Cumberland disentían de la Confesión de Fe de Westminster. Estos puntos son los siguientes:

1. Que nadie es reprobado eternamente.
2. Que Cristo no padeció solamente por una parte de la especie humana. El murió por toda la humanidad.
3. Que los niños que mueren en la infancia son salvados por Cristo y la santificación del Espíritu Santo.
4. Que el Espíritu de Dios opera en el mundo, o sea, tan coextensivamente como Cristo ha hecho la expiación, de manera tal que todos los hombres son inexcusables.

En la misma reunión del Sínodo también se nombró un comité para que prepara una Confesión de Fe. Al año siguiente, en 1814, en la Iglesia “Sugg’s Creek” en el condado de Wilson, Tennessee, el informe del trabajo del comité fue presentado al sínodo; se aprobó la revisión de la Confesión de Fe de Westminster que ellos presentaron y se adoptó unánimemente como la Confesión de Fe de la Iglesia Presbiteriana Cumberland. Subsecuentemente se formó la asamblea general. Esta tribunal en su primera reunión celebrada en Princeton, Kentucky, en 1829, introdujo algunos cambios en la constitución, tal como lo demandaba la formación de este nuevo tribunal.

Al copilar la Confesión de fe, los padres de la Iglesia Presbiteriana Cumberland tenían ante ellos un pensamiento único que los guiaba y este era él de modificar de tal manera la Confesión de Westminster que se eliminara de ella la doctrina de predestinación universal y las consecuencias de ella derivada, la elección y reprobación incondicionales, la expiación limitada, y la influencia divina circunscrita que corresponde a esta doctrina.

Todas las declaraciones de la doctrina que se definían atrevidamente fueron canceladas, y en su lugar se introdujeron declaraciones corregidas. Pero fue imposible eliminar todas las características del hipercalvinismo de la Confesión de Fe de Westminster simplemente borrando o eliminando las palabras, frases, oraciones o aun secciones, y luego procurar llenar los vacíos formados por las declaraciones así eliminadas con declaraciones corregidas u otras declaraciones, dado que la doctrina que se objetaba, con sus lógicas consecuencias, llenaba todo el sistema de teología formulado por ese libro.

Los que compilaron la Confesión de Fe eran conscientes de este problema y sabían que un libro elaborado así necesariamente tendría defectos. Aun así ellos tenían la certeza de haber preparado una confesión que no podría ser interpretada objetiva y lógicamente sin contradecir las características más objetables del hipercalvinismo; y también creían haber formulado un sistema de doctrinas que cualquier investigador sincero podría entender. Sin embargo, ellos no aseguraban que no llegaría el día cuando podría surgir la demanda para un replanteamiento de estas doctrinas que estableciera y sentara de una manera más clara y lógica el sistema de teología creído y enseñado por la Iglesia Presbiteriana Cumberland. Ese tiempo llegó, y tan general fue el deseo de que se revisara la Confesión de Fe, que en la Asamblea General reunida en la ciudad de Austin, Texas, en 1881, se redactó un documento con ese fin, el cual se adoptó por votación unánime.

En vista de la gran importancia del trabajo, se nombraron dos comités, uno de los cuales revisaría de Confesión de Fe y la Constitución, mientras que el otro repararía y revisaría el trabajo del primero. Los comités se reunieron en Lebanon, Tennessee, sede de la Universidad de Cumberland, donde tendrían todas las facilidades para desarrollar la labor encomendada y la conveniencia de tener acceso a una biblioteca teológica muy completa. Después de desarrollar una gran labor en relación con la tarea, dándole a cada artículo redactado una ferverosa atención en oración, los comités terminaron la labor que se les había asignado.

Los resultados se publicaron en forma de panfletos y en publicaciones semanales de la Iglesia con el propósito de informar, “para que los que quisieran hacerlo pudieran criticarlos”. Los comités, después de recibir las críticas, se reunieron de nuevo y permanecieron en sesión por varios días, prestándole cuidadosa consideración y oración a todas las sugerencias recibidas. Entonces terminaron el trabajo sin cualquier disensión y sometieron el resultado a la Asamblea General, la cual se reunió en Huntsville, Alabama, en 1882. La Asamblea General, en sesión plenaria, consideró con mucha paciencia y cuidado cada artículo del libro y lo fue sometiendo a votación cada punto por separado. Cuando se llegaba a final de un capítulo o un tema, se sometía a votación como un todo. De esta forma se escudriñó con cuidado y en oración el libro completo desde el principio hasta el fin, y se hicieron los cambios necesarios, la mayor parte verbales. En la votación final no hubo ni un solo voto negativo.

Una vez terminado su trabajo, la Asamblea General remitió el libro a los Presbiterios para que lo aprobaran o lo rechazaran. Los informes de los Presbiterios que se recibieron en la siguiente reunión de la Asamblea General, reunida en Nashville, Tennessee, en 1883, mostraron que el trabajo había sido aprobado casi por unanimidad. La Asamblea General, después de revisar los informes de los Presbiterios, declaró formalmente que este libro era la Confesión de Fe y la Constitución de la Iglesia Presbiteriana Cumberland.

Ahora presentamos el libro con la más absoluta convicción de que concuerda con la palabra de Dios. Que sea puesto a prueba, no por la tradición, sino por las Sagradas Escrituras, como la única regla infalible de fe y práctica.

(La Asamblea General, reunida en Bentonville, Arkansas, en 1885, ordenó la inserción de este prefacio sin someterlo a los Presbiterios.)

## **INTRODUCCION A LA CONFESION DE 1883**

1. Dios es el único Señor de la conciencia y la ha dejado libre de las doctrinas y mandamientos de hombres que sean contrarios a su Palabra. Por lo tanto, el derecho de apreciación individual, en lo que concierne a religión, es universal e inviolable. Ninguna organización religiosa debe recibir ayuda del poder civil, aparte de la necesaria protección, y esta ayuda debe ser ofrecida a todos sin distinción.

2. Nuestro bendito Salvador ha establecido oficiales para la edificación de la Iglesia visible, no sólo para que prediquen el evangelio y administren los sacramentos, sino también para que ejerzan la disciplina. Corresponde a los oficiales, y a toda la Iglesia que éstos representan, censurar o suspender de los privilegios de la Iglesia a los miembros desordenados, o excomulgar a los escandalosos y herejes, observando en todos los casos las reglas contenidas en la Palabra de Dios.

3. Ningún error puede ser más pernicioso ni más absurdo que el que da poca importancia a las opiniones de un hombre, porque hay una conexión inseparable entre la fe y la práctica, entre la verdad y la santidad. Si no fuera así no valdría la pena descubrir la verdad y abrazarla. Nuestro Salvador ha dicho: “Un árbol malo no puede dar buen fruto.”

4. A pesar de que es necesario que los que sean admitidos como maestros tengan una fe sana, sin embargo, hay doctrinas y formas respecto a las cuales los hombres de principios y buen carácter pueden no estar de acuerdo. En todo esto los cristianos y los cuerpos religiosos han de ser indulgentes.

5. Aunque el carácter, las cualidades y la autoridad de los oficiales de la Iglesia están señalados en las Sagradas Escrituras, así como la forma de investirlos, el derecho de

elegir las personas que han de ejercer esta autoridad en cualquier sociedad particular, le pertenece a ésta.

6. Los poderes de la Iglesia, como quiera que se ejerzan, son solamente ministeriales y declarativos, es decir, que las Sagradas Escrituras son la única regla infalible de fe y conducta. Ningún tribunal de la Iglesia debe pretender, en virtud de la autoridad que tiene, elaborar leyes que aten la conciencia, y todas sus decisiones deben estar fundadas en la voluntad reveladora de Dios. La Disciplina eclesiástica es del todo distinta de la magistratura civil y las cortes eclesiásticas no poseen ninguna jurisdicción civil. Por lo tanto, no pueden imponer castigos civiles, ni tienen ninguna jurisdicción en asuntos civiles o políticos. El poder de ellas es completamente moral y eclesiástico. Poseen el derecho de exigir obediencia a las leyes de Cristo; pueden redactar artículos de fe; pueden dar testimonio en contra del error doctrinal y en contra de la inmoralidad; y pueden excluir al desobediente y al desordenado de los privilegios de la iglesia. Poseen el poder necesario para obtener evidencias e imponer censuras. Pueden citar a cualquier ofensor contra el orden y el gobierno de la Iglesia. Pueden exigir de sus miembros que comparezcan para dar testimonio, y también pueden introducir otros testigos cuando sea necesario. Pero el castigo máximo que pueden imponer es excluir a los contumaces e impenitentes de la comunión y el compañerismo de la Iglesia.

7. Cada Iglesia cristiana, unión o asociación de Iglesias particulares tiene el derecho de declarar los términos de admisión a su comunión, las cualidades que han de tener sus ministros, oficiales y miembros, y el sistema de gobierno interno. En el ejercicio de este derecho, la Iglesia Presbiteriana Cumberland, adheriéndose a los principios generales que proceden, adopta lo siguiente como su sistema de fe y gobierno interno que incluye: 1. La Confesión de Fe; 2. El Catecismo, 3. La Constitución; 4. Las Reglas de Disciplina; 5. Los Reglamentos Generales; 6. El Directorio para el Culto; 7. Las Reglas de Orden.

## PREFACIO A LA CONFESION DE 1984

En el año de 1977 la 147a Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Cumberland aprobó iniciar el proyecto de la revisión de la Confesión de Fe de 1883. El año siguiente la 148a Asamblea General nombró un comité de diez y seis personas para iniciar la tarea y fijó las pautas que el comité debía seguir. Además del Comité para revisar la Confesión de Fe, la Asamblea General nombró un comité de veinte lectores para revisar el trabajo del comité de revisión y hacer sugerencias antes de someter la revisión propuesta a las iglesias para su estudio.

Considerando que la Confesión de Fe fue usada por ambas iglesias, Presbiteriana Cumberland y Segunda Presbiteriana Cumberland, la Iglesia Presbiteriana Cumberland invitó a la Segunda Iglesia Presbiteriana Cumberland para participar en la revisión. La 104a Asamblea General de la Segunda Iglesia Presbiteriana Cumberland nombró a cinco personas para el comité de revisión y un comité de lectores. De este tiempo en adelante, la tarea de revisión fue un esfuerzo en conjunto de las dos denominaciones. Cada denominación nombró un co-presidente de entre sus miembros del comité.

La 149a Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Cumberland y la 105a Asamblea General de la Segunda Iglesia Presbiteriana Cumberland adoptaron la regla de que la revisión propuesta tendría que ser adoptada por las asambleas generales de ambas denominaciones antes de enviarla a los presbiterios para su voto a favor o en contra.

El comité empezó su trabajo con todos los miembros estudiando y revisando la porción doctrinal de la Confesión de Fe. Fueron tres referencias objetivas primarias para guiar el comité:

1. Las Sagradas Escrituras.
2. La “Declaración Breve” que fue formulada en 1810 y que contiene los cuatro puntos que los fundadores de la iglesia presentaron para justificar la separación de un “hipercalvinismo.”
3. Los artículos mismos de la Confesión de Fe. Los artículos de la Confesión de Fe de 1883 fueron, sin excepción, el punto de partido en la formulación de la revisión. En ningún caso partió de algún otro punto, como hubiera sido el caso si las asambleas generales habrían ordenado una nueva confesión.

Cada artículo de la confesión de 1883 fue probado por las Sagradas Escrituras, el contexto histórico de la Iglesia en 1883 y el presente, el desarrollo de la iglesia en general y la Presbiteriana Cumberland en particular desde 1810 hasta el presente, y el lenguaje que fue común en 1883 y el que es común hoy.

En julio de 1980, el comité terminó su revisión inicial de la Confesión de Fe, y el primer borrador de la revisión fue presentada al comité de lectores para sus críticas y sugerencias. Después de recibir los comentarios del comité de lectores, se incorporaron



los cambios que reflejaron estos comentarios al borrador de la porción doctrinal de la Confesión de Fe. Se usó el mismo procedimiento con la Constitución y las Reglas de Disciplina que fueron presentadas al comité de lectores en diciembre de 1980.

El comité presentó a las asambleas generales de 1981 el borrador de la Confesión, la Constitución y las Reglas de Disciplina para que las iglesias locales lo estudiaran e hicieran comentarios. Se recibieron comentarios de grupos de estudio, consistorios, presbiterios e individuos. Después, el comité revisó de nuevo su trabajo a la luz de estos comentarios para comprobar su propósito original de producir una Confesión de Fe de toda la iglesia y no de un comité. Un procedimiento similar fue seguido por el comité en su revisión del Directorio de Cultos y las Reglas de Orden. Estos fueron presentados a las asambleas generales en 1982, y también fueron aprobados y remitidos a las iglesias para su estudio y comentarios.

El comité había terminado su trabajo sobre la Confesión, Constitución y las Reglas de Disciplina en el otoño de 1982. A comienzos de 1983, cumplió su trabajo en el Directorio de Cultos y las Reglas de Orden y presentó todos estos documentos a las dos asambleas que se reunieron en conjunto en Birmingham, Alabama, en 1983. Las dos asambleas generales se reunieron en sesión conjunta para escuchar a la presentación de los copresidentes del Comité de Revisión acerca de la revisión propuesta. Después, las asambleas se reunieron por aparte para considerar en sesiones abiertas el trabajo del comité. La Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Cumberland aprobó la obra de revisión que incluía al Prefacio, la Introducción, la Confesión, la Constitución, las Reglas de Disciplina, el Directorio de Cultos, y las Reglas de Orden, y por un voto de 112 en favor y nueve en contra aprobó el envío de los documentos a sus presbiterios para su ratificación.

La Asamblea General de la Segunda Iglesia Presbiteriana Cumberland aprobó el proyecto de revisión que incluía el Prefacio, la Introducción, la Confesión, la Constitución, las Reglas de Disciplina, el Directorio de Cultos, y las Reglas de Orden, y por votación unánime aprobó el envío de estos documentos a sus presbiterios para su voto de ratificación. Los escrutinios de los presbiterios de la Iglesia Presbiteriana Cumberland fueron examinados por su Asamblea General en 1984, en reunión en Chattanooga, Tennessee, y fue declarado que la Confesión de Fe Revisada fue adoptada por el voto afirmativo requerido de los tres cuartos de los presbiterios. Los escrutinios de los presbiterios de la Segunda Iglesia Presbiteriana Cumberland fueron examinados por su Asamblea General, reunida en Chattanooga, Tennessee en 1984, la cual declaró que la Confesión de Fe Revisada fue adoptada por el voto afirmativo requerido de los tres cuartos de los presbiterios.

Cada Asamblea General declaró formalmente a la nueva revisión como la Confesión de Fe de las Iglesias Presbiteriana Cumberland y Segunda Presbiteriana Cumberland.

## INTRODUCCION A LA CONFESION DE 1984

“Porque de tal manera amó Dios al mundo, que dió a su hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda sino que tenga vida eterna” (Juan 3:16). Esto es el evangelio en “miniatura.” Es el testimonio verdadero a Jesucristo como Señor y Salvador del mundo. Ha sido el testimonio de los Presbiterianos Cumberland desde el principio de su iglesia. Es la declaración del propósito de esta Confesión de Fe y el principio de su organización.

El propósito de una Confesión de Fe es doble:

1. Proveer un medio por el cual las personas que han sido salvas, redimidas y reconciliadas a Dios por Jesucristo en el poder del Espíritu Santo entiendan y afirmen su Fe.
2. Dar testimonio a la obra salvadora de Dios de tal manera que los que no han sido salvos, redimidos y reconciliados puedan creen en Jesucristo como Señor y Salvador y experimentar su salvación. Así que una Confesión de Fe es una afirmación de verdades antiguas en un lenguaje contemporáneo. Por lo tanto, debe empezar con lo antiguo y proceder a hablar en un lenguaje que es natural para las personas que procuran dar un testimonio contemporáneo de los hechos portentosos del juicio y de la redención de Dios.

La verdad antigua que guía esta Confesión de Fe tiene dos fuentes:

1. Las Sagradas Escrituras.
2. Las confesiones anteriores de las Iglesias Presbiterianas Cumberland y las confesiones anteriores de la Iglesia en su expresión universal.

Todo testimonio de Jesucristo debe ser probado por las Escrituras que son la única palabra con autoridad y sin fallo para la fe, el crecimiento y la conducta de los cristianos. Todo testimonio de Jesucristo se hace en el contexto de la Iglesia universal, y por lo tanto no debe hacerse en un espíritu intolerante ni sectario.

Una confesión de fe que es evangélica en propósito y espíritu procura testificar de lo que Dios hizo y hace en el mundo para redimir a sus hijos. Las Escrituras mismas son el mejor ejemplo de cómo hacerlo en una forma organizada. Así que, el principio organizador de esta Confesión de Fe es relatar la historia que la Biblia cuenta y según la manera que la Biblia la cuenta. Somos deudores a la Confesión de Fe de 1883, la Confesión de Fe de 1814 y la Confesión de Fe de Westminster, la fuente que produjo las primeras dos. Respetamos estas confesiones y hemos extraído de estas fuentes al escribir esta confesión. El bosquejo de esta Confesión, sin embargo, es sacado de las Sagradas Escrituras y sigue vagamente el bosquejo bíblico que se encuentra en Juan 3:16, con los siguientes títulos:

1. Dios habla a la familia humana.

2. La familia humana rompe relaciones con Dios.
3. Dios obra por medio de Jesucristo para reconciliar al mundo.
4. Dios obra por medio del Espíritu Santo.
5. Dios crea la iglesia para una misión.
6. Los cristianos viven y testifican en el mundo.
7. Dios consuma toda la vida e historia.

Hay una relación directa entre la confesión de fe de una iglesia y su vida y testimonio como un pueblo en una relación de pacto con Dios y los uno con los otros. La fe de la iglesia da forma y orden a la vida del pueblo de Dios, a su misión, a su gobierno, a su adoración, y a la conducta ordenada de los asuntos de la iglesia. Creyendo esto, la Iglesia Presbiteriana Cumberland y la Segunda Iglesia Presbiteriana Cumberland adoptan lo siguiente como su testimonio de Jesucristo y su sistema de gobierno interno:

1. La confesión de fe.
2. La constitución.
3. Las reglas de disciplina.
4. El directorio de cultos.
5. Las reglas de orden.

Damos a conocer este libro en oración para que Dios bendiga con su Espíritu nuestro testimonio contenido en este libro.

## **1.00** DIOS HABLA A LA FAMILIA HUMANA

### El Dios Viviente

**1.01** Creemos en el único Dios verdadero y viviente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, quien es santo amor, eterno, de ser inmutable, sabiduría, poder, santidad, justicia, bondad y verdad.

(Dt. 6:4-5, 32:3-4; 1 Cr. 29:10-12; Sal. 33:4-5, 89:5-18, 99, 102:25-27, 103, 111, 145:8-21; Is. 6:1-3; Mal. 3:6; Jn. 3:16; 1 Co. 8:4-6; 1 Ti. 2:56; 1 Jn. 4:7-10; Ap. 1:8, 15:3-4)

**1.02** El único Dios viviente, quien es Padre, Hijo y Espíritu Santo - la Santa Trinidad - habla por medio de las Sagradas Escrituras, los hechos naturales e históricos, los apóstoles, los profetas, los evangelistas, los pastores, los maestros, pero de forma única por Jesucristo, la Palabra encarnada.

(Ex. 3:1-6; Sal. 19:1-6; Mt. 28:18-20; Jn. 1:1-18, 3:16-17; Hch. 7; Ro. 1:18-20; 1 Co. 1:30-31; 2 Co. 13:14; Ef. 4:11-13; Fil. 2:5-11; Col. 1:13-20, 2:8-10; 2 Ti. 3:14-17; He. 1, 2, 5:5-10; 2 P. 1:19-21)

**1.03** Por palabras y hechos Dios invita a las personas a una relación de pacto. Dios promete ser fiel al pacto y hacer suyos todos los que creen. Todos los que responden a la invitación de Dios con confianza y compromiso encuentran segura la promesa y se regocijan en ser miembros del pueblo de Dios, que es la comunidad del pacto.

(Gn. 9:8-17, 17; Dt. 7:9; Sal. 36:5, 89:1-5; Jer. 31:31-34; 1 Co. 1:4-9; 2 Co. 3:14-18; He. 8, 9:11-28, 10:19-25)

### Las Sagradas Escrituras

**1.04** Las palabras y hechos de Dios en la creación, providencia, juicio y redención son atestiguados por la comunidad del pacto en las escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento.

(Gn. 1-3, 6-8, 11:1-9, 19:1-29, 37, 39-50; Ex. 1:19; 1 R. 17:1-6, 19:4-8; 2 R. 22; Is. 53, 55; Am. 2; Hch. 7; Ro. 4; Ga. 3:6-14; Ef. 1:3-14)

**1.05** Dios inspiró a personas de la comunidad del pacto para escribir las Sagradas Escrituras. Dios habla en y por estas Escrituras de la creación, el pecado, el juicio, la salvación, la iglesia y la edificación de los creyentes. Las Sagradas Escrituras son la guía infalible para la fe y la conducta, la regla de autoridad para la vida cristiana.

(Gn. 1-3; Ex. 24:3-4; Dt. 31:9-13; Jos. 8:30-35; Jn. 3:16-17, 20:30-31; Hch. 1:16; 1 Co. 2:11-13; Ef. 4:11-16; 2 Ti. 3:14-17; 2 P 1:19-20, 3:18)

**1.06** La Palabra de Dios hablada en y por las Sagradas Escrituras debe ser comprendida a la luz del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret. La autoridad de las Sagradas Escrituras se basa en la verdad contenida en ellas y la voz de Dios que habla a través de ellas.

(Sal. 119:142, 151-152; Mt. 5:21-48, 17:4-8; Jn. 16:12-15, 17:7-8; He. 1; 1 Jn. 5:9)

**1.07** Para comprender la Palabra de Dios hablada en y por las Escrituras, las personas deben tener la iluminación del Espíritu de Dios. Además, deberían estudiar las escrituras de la Biblia en su transfondo histórico, comparar las Escrituras con las Escrituras, escuchar el testimonio de la iglesia a través de los siglos, y compartir sus conocimientos con otros en la comunidad del pacto.

(Jn. 14:25-27, 16:12-15; Hch. 15-18; 1 Co. 2:9-13)

## ANTIGUO TESTAMENTO

Génesis 1 Reyes Eclesiastés Abdías  
Exodo 2 Reyes Cantares Jonás  
Levítico 1 Crónicas Isaías Miqueas  
Números 2 Crónicas Jeremías Nahum  
Deuteronomio Esdras Lamentaciones Habacuc  
Josué Nehemías Ezequiel Sofonías  
Jueces Ester Daniel Hageo  
Rut Job Oseas Zacarías  
1 Samuel Salmos Joel Malaquías  
2 Samuel Proverbios Amós

## NUEVO TESTAMENTO

Mateo 2 Corintios 1 Timoteo 2 Pedro  
Marcos Gálatas 2 Timoteo 1 Juan  
Lucas Efesios Tito 2 Juan  
Juan Filipenses Filemón 3 Juan  
Hechos Colosenses Hebreos Judas  
Romanos 1 Tesalonicenses Santiago Apocalipsis  
1 Corintios 2 Tesalonicenses 1 Pedro

## La Voluntad de Dios

**1.08** La voluntad de Dios para las personas y para toda la creación es siempre sabia y buena. Aunque la voluntad de Dios es revelada en las Escrituras y en los hechos de la naturaleza, se hace conocer supremamente en la persona de Jesucristo, quien cumplió la voluntad divina hasta la muerte.

(Dt. 18:15-19; Sal. 33:4-5, 34:8; Mt. 26:36-46; Jn. 5:30-47, 10:11-18; Ro. 1:18-23, 2:4; Ef. 1:3-14, 3:1-12; He. 5:7-10)

**1.09** La voluntad de Dios es revelada de manera suficiente para que las personas respondan en adoración, amor y servicio, pero aun así deben guardar en reverencia y admiración el misterio de los caminos divinos.

(Is. 40:12-18, 45:9-11; Ro 1:18-23, 2:12-16, 11:33-36)

## La Creación

**1.10** Dios es el creador de todo lo conocido y desconocido. Toda la creación revela la gloria, el poder, la sabiduría, la belleza, la bondad y el amor de Dios.

(Gn. 1-2; Ex. 20:11; Neh. 9:6; Sal. 19:1-6, 24:1-2, 95:3-7, 104; Jn. 1:1-3; Hch. 14:14-17)

**1.11** Entre todas las formas de vida, sólo los seres humanos son creados según la imagen de Dios. Ante los ojos de Dios, varón y hembra son creados iguales y complementarios. Reflejar la imagen divina significa adorar, amar y servir a Dios.

(Gn. 1:26-27, 2:7, 5:1-2; Job 33:4; Sal. 8:3-8, 100:3; Gá. 3:27-28)

**1.12** El mundo natural es de Dios. Sus recursos, hermosura y orden son dados en confianza a todos los pueblos para cuidarlos, conservarlos, gozarlos y usarlos para el bien de todos para la gloria de Dios.

(Gn. 1:26; Sal. 24:1, 50:10-11; Hag. 2:8; 1 Co. 4:7)

## La Providencia

**1.13** Dios ejerce un cuidado providencial sobre todas las criaturas, pueblos, naciones y cosas. La manera por la cual se provee este cuidado se revela en las Escrituras.

(Gn. 4, 6-9, 12-22, 27-33, 35, 37, 39-50; Ex. 1-20, 33; Job 38-41; Sal. 23, 27, 34, 37, 90-91, 105, 107, 121; Is. 25:1-5, 40-45; Mt. 5:45, 6:25-34, 7:7-12, 10:29-31; Ro. 8:28-39; 2 Ti. 1:11-12, 4:14-18; 1 P. 5:6-11)

**1.14** Ordinariamente Dios ejerce su providencia a través de los hechos de la naturaleza y la historia, utilizando como instrumentos a las personas, las leyes y las Escrituras; sin embargo, conserva la libertad de obrar con ellos y sobre ellos. Toda la creación queda abierta a la actividad directa de Dios.

(Ex. 9:13-16; Jos. 1:5-9; Sal. 135:5-7; Jer. 1:4-10; Mt. 19:26; Lc. 3:8; Hch. 22:12-15, 27:22-25; Ro. 4:18-21)

**1.15** El propósito de la providencia divina es que toda la creación sea liberada de su esclavitud al pecado y a la muerte, y que sea renovada en Jesucristo.

(Ro. 8:18-23; Ef. 1:9-10; Col. 1:17-20)

**1.16** Dios nunca deja ni abandona a su gente. Todos los que confían en Dios encuentran esta verdad confirmada en el conocimiento de su amor, que incluye el juicio al pecado y que conduce al arrepentimiento y a una mayor dependencia de la gracia divina. Todos los que no confían en Dios están sin embargo bajo la misma providencia, aun cuando la ignoran o la rechazan. Es diseñada para conducirlos al arrepentimiento y a confiar en la gracia divina.

(Sal. 94:14-19, 139:7-12; Pr. 15:3; Jer. 23:23-24; Ro. 2:1-16; 2 Co. 12:7-10)

**1.17** La providencia de Dios abarca todo el mundo pero se manifiesta de manera especial en la creación de la iglesia, que es la comunidad del pacto. Por su disciplina paciente Dios guía a su pueblo escogido en su misión de testimonio y servicio en el mundo.

(Mal. 3:16-18; Mt. 16:18; Hch. 20:28; Ro. 8:28-39; Ef. 5:26-27)

**1.18** La providencia de Dios se revela suficientemente para ser conocida y experimentada pero, al mismo tiempo, participa del misterio divino y es motivo de asombro, alabanza y acción de gracias. Así que aun en la enfermedad, el dolor, la aflicción, la tragedia, el trastorno social o el desastre natural, la gente puede estar segura de la presencia de Dios y puede descubrir la suficiencia de su gracia.

(Job 11:7-10; Is. 40:28-31, 55:8-9; Ro. 11:33-36; 2 Co. 12:7-10)

## La Ley de Dios

**1.19** Dios da la ley moral para gobernar las relaciones y acciones humanas. Es el principio constitutivo de la justicia tejida en la fábrica del universo y es obligatoria para todos.

(Ex. 20-23; Lv. 19:18; Dt. 6:49; Sal. 19:7-11; Mi. 6:6-8; Mt. 22:34-40; Ro. 2:12-16, 12:9-10; Ga. 6:7-10; 1 Ti. 1:8-11)

**1.20** La ley moral es un don de la gracia de Dios. Aunque consta de los principios básicos de la justicia revelados en las Escrituras y sostenidos por Dios, no describe completamente el patrón de los hechos de Dios hacia la gente. El juicio de Dios, en el cual la ley moral se sostiene, es a la vez una expresión del amor redentivo.

(Ex. 31:18; Sal. 40:8, 103:8-14; Je. 31:33; Ro. 2:14-16)

**1.21** La ley moral se cumple en el evangelio. Por lo tanto, el comportamiento de los cristianos en las relaciones humanas debe reflejar el ejemplo del comportamiento de Dios hacia ellos en el cual el amor y la justicia son entrettejidos.

(Mt. 5:17-19, 12:1-8; Ro. 3:21-31, 12:9-13, 13:8-10; Ga. 3:21-26; He. 8:8-13)

**1.22** El propósito de la ley moral es crear en la vida humana integridad o sanidad espiritual, mental, física y social. Por lo tanto, es la intención de la ley moral que las fuerzas de la personalidad humana que crean la integridad de la vida en todos los aspectos sean usadas para lograr esta integridad.

(Lc. 10:25-28)



## **2.00** *LA FAMILIA HUMANA ROMPE RELACIONES CON DIOS*

### La Libertad Humana

**2.01** Al crear los seres humanos, Dios les da la capacidad y la libertad para responder a la gracia divina en obediencia y amor. Por lo tanto, cualquiera que lo desee puede ser salvo.

(Gn. 1:26-31; Dt. 30:19-20; Is. 55:1-3; Ro. 10:8-13; Ap 22:17)

**2.02** A causa de su naturaleza dada por Dios, las personas son responsables por sus decisiones y hechos hacia Dios, hacia los demás y hacia el mundo.

(Gn. 3:1-7; Jos. 24:14-15; Jer. 31:29-30; Ez. 18:1-4, 26-28; Ro. 1:18-32)

### El Abuso de la Libertad

**2.03** Al rechazar su dependencia en Dios y en una desobediencia voluntaria, los primeros padres rompieron la comunión con Dios para la cual habían sido creados. En todos los aspectos de su ser se inclinaron hacia el pecado.

(Gn. 3:1-13, 6:5)

**2.04** Al igual que hicieron Adán y Eva, todas las personas se rebelan contra Dios, pierden su relación recta con Dios y llegan a ser esclavas del pecado y de la muerte. Esta condición es la fuente de todas las actitudes y hechos pecaminosos.

(Gn. 6:5; Sal. 58:3-5, 106:6; Pr. 5:22-23; Is. 59:1-15; Jer. 17:9; Mi. 7:2-4; Jn. 8:34; Ro. 3:9-19, 5:12-14, 6:16, 7:14-20; 2 Ti. 2:24-26; 2 Pe 2:17-19)

**2.05** Al pecar voluntariamente, toda persona se hace culpable ante Dios y está bajo la ira y el juicio divinos si no son salvos por la gracia de Dios a través de Jesucristo.

(Jn. 3:18-19, 36; Ro. 1:18-23, 2:1-9; 3:9-19; Ga. 6:7-8; Ef. 5:5-6)

**2.06** La enajenación de personas de Dios afecta el resto de la creación de tal manera que toda la creación necesita la redención divina.

(Gn. 3:17-18; Ro. 8:18-23; Ef. 1:9-10; Col. 1:19-20)

### **3.00** DIOS OBRA A TRAVES DE JESUCRISTO PARA RECONCILIAR AL MUNDO

#### El Pacto de Dios

**3.01** Dios obra para sanar el quebranto y la enajenación causados por el pecado y para restaurar la familia humana a la comunidad por medio de la reconciliación lograda en Jesucristo.

(Jn. 3:16, 10:7-18, 17:20-23; 2 Co. 5:17-21; Ef. 1:3-10, 2:11-22; Col 1:15-22)

**3.02** Dios obra para restaurar a las personas pecaminosas a una relación de pacto. La naturaleza de esta relación es de una familia. El pacto es establecido por Dios y por la respuesta humana de fe.

(Gn. 17:1-7; Ex. 19:3-6, 24:3-8, 34:6-10; Is 64:8-9; Jer. 31:31-34; Ro. 4:13-25, 8:14-17; Ga. 3:6-9, 26, 4:4-7; He. 11:8-12)

**3.03** El pacto de Dios es una relación de gracia. Este pacto aparece en las Escrituras en diversas formas y manifestaciones, pero siempre es un pacto de gracia. El nuevo pacto en Jesucristo es la última y suprema expresión de este pacto.

(Gn. 3:15; Sal. 105:7-10, 111:2-9; Mt. 26:26-29; 2 Co. 3:12-18; Ga. 3:13-18, 21-22; He. 8:6-13, 9:11-15, 23-28, 10:1-18)

**3.04** Jesucristo, el verbo eterno encarnado, es siempre la esencia del único pacto de gracia. Antes de la venida de Cristo el pacto de gracia fue hecho efectivo por promesas, profecías, sacrificios, circuncisión, el cordero pascual, y otros signos y ordenanzas entregados al pueblo de Israel. Fueron suficientes por el ministerio del Espíritu Santo para instruir para su salvación a las personas en el conocimiento de Dios y para conducirlos a creer en Dios.

(Gn. 3:15; Mi. 5:2; Jn. 8:56-58, 17:24; 1 Co. 10:1-4; Ef. 1:3-10)

**3.05** Después de la venida de Cristo el pacto de gracia se hace efectivo principalmente por la predicación de la Palabra y por la administración de los sacramentos del bautismo y la Santa Cena. En estos, conjunto con otros actos de adoración y de amor al prójimo, el evangelio del pacto de gracia se presenta sencillamente pero con plenitud y poder espiritual.

(Mt. 28:18-20; 1 Co. 1:17-25, 11:23-26; Col. 2:9-15; 2 Ti. 4:1-2)

**3.06** Los niños siempre han sido incluidos con sus padres en el pacto de gracia. Antes de la venida de Cristo el signo apropiado y sello del pacto fue la circuncisión. Después de la venida de Cristo el signo y sello es el bautismo.

(Gn. 17:7-14; Hch. 2:39, 16:15, 33; 1 Co. 1:16; Col. 2:11-12)

## Cristo el Salvador

**3.07** El acto portentoso del amor reconciliatorio de Dios fue efectuado en Jesucristo, el Hijo divino quien se encarnó para ser el medio por el cual los pecados del mundo son perdonados.

(Mt. 1:18-23; Lc. 1:26-38, 67-75, 2:8-13; Jn. 1:14-18, 3:16; Ro. 5:6-11, 8:1-4; 2 Co. 5:17-21; Ef. 1:3-10, 2:4-10; Fil. 2:5-11; Col. 1:15-20; 1 P. 1:3-9, 18-21, 2:21-25; 1 Jn. 4:9-10)

**3.08** Jesucristo, siendo verdaderamente humano, y verdaderamente divino, fue tentado en todos los aspectos como toda persona lo es; sin embargo, no pecó. Al compartir en pleno la vida humana, Cristo seguía siendo santo, inocente, sin mancha y completamente capacitado para ser el Salvador del mundo, la única esperanza de reconciliación entre Dios y los pecadores.

(Mt. 4:1-11; Jn. 1:1-4, 14, 3:13-19, 36, 17:1-5; Hch. 4:12; Ro. 1:1-6; Col. 2:9-10; 1 Ti. 3:16; He. 2:17-18, 4:15, 7:26-28; 1 P. 2:22-25; 1 Jn. 3:5)

**3.09** Por su propia voluntad, Jesucristo sufrió el pecado y la muerte por toda persona. Al tercer día después de su muerte en la cruz, Cristo resucitó de la muerte y apareció a muchos de sus discípulos. Después ascendió a Dios y ahora intercede por todas las personas.

(Is. 53, 61:1-3; Mt. 26:36-46; Jn. 10:11-18; Hch. 1:3; Ro. 4:23-25, 8:31-34; 1 Co. 15:3-8; He. 2:9, 9:24)

**3.10** Por el Espíritu Santo las personas pueden darse cuenta de sus pecados y arrepentirse de ellos, creer en Jesucristo como Salvador y seguirlo como Señor. Los creyentes experimentan la presencia y dirección de Cristo que los ayudan a vencer los poderes malignos por métodos conformes con la naturaleza y voluntad de Dios.

(Jn. 16:8-15; Hch. 13:1-3; Ro. 8:26-27; 1 P. 1:3-9)

**3.11** La obra de Dios de reconciliación en Jesucristo ocurrió en un tiempo y lugar precisos. Sin embargo, sus beneficios y su poder se extienden a todos los creyentes en todas las épocas desde el principio del mundo. Es comunicada por el Espíritu Santo y por tales instrumentos que Dios se complace en usar.

(Mr. 15:24-37; Jn. 3:5-8, 6:63; Ro. 8:11; 1 Co. 10:1-4, 12:4-11; 2 Co. 3:4-6; Gá. 3:8; Tit. 3:4-7)

## **4.00** *DIOS OBRA TRAVES DEL ESPIRITU*

### El Llamado y Obra del Espiritu Santo

**4.01** Dios obró para redimir en Jesucristo a causa de los pecados del mundo y continúa obrando con el mismo deseo por medio del Espíritu Santo para llamar a toda persona al arrepentimiento y fe.

(Jn. 16:7-11; Hch. 7:51; Ro. 3:23-26; 1 Co. 15:3-4; 1 Jn. 2:1-2; Ap. 22:17)

**4.02** El Espíritu Santo obra por medio de las Escrituras, los sacramentos, la adoración pública de la comunidad del pacto, el testimonio de los creyentes en palabras y hechos, y de maneras fuera del entendimiento humano. El Espíritu se mueve en los corazones de los pecadores para convencerlos de sus pecados y su necesidad de salvación, e inclinarlos al arrepentimiento y fe en Dios.

(Jn. 16:7-11; Hch. 8:29-39, 13:1-3)

**4.03** El llamado y obra del Espíritu Santo es sólo por la gracia de Dios, y no es una respuesta al mérito humano. El llamado antecede todo deseo, propósito e intención del pecador de venir a Cristo. Aunque es posible que todos sean salvos con él, no es posible que ninguno sea salvo sin él. Por lo tanto, cualquiera que desee puede ser salvo, pero no lo puede ser sin la influencia iluminadora del Espíritu Santo.

(1 Co. 2:14; Ef. 2:1-10; Tit. 3:4, 5; Ap. 22:17)

**4.04** Las personas pueden resistir y rechazar este llamado del Espíritu Santo, pero para todos los que responden con un arrepentimiento sincero, recibiendo con confianza el amor de Dios en Cristo, hay salvación y vida.

(Is. 63:10; Jn. 3:14-15, 36, 5:24; Hch. 5:3-4, 7:51; Ro. 10:8-13)

### El Arrepentimiento y la Confesión

**4.05** El arrepentimiento es la actitud hacia Dios en la cual los pecadores resuelven con firmeza abandonar el pecado, confiar en Cristo, y vivir en obediencia y gratitud a Dios.

(Mr. 14:72; Lc. 15:18-20, 19:8-10)

**4.06** Las personas no merecen la salvación por su arrepentimiento o por cualquier otra actividad humana. Sin embargo, el arrepentimiento es necesario para recibir la gracia salvadora y el perdón de Dios en Cristo.

(Sal. 34:18, 51:17; Ez. 18:21, 30-32; Jl. 2:12-13; Mt. 3:2; Lc. 13:2-5, 17:10; Hch. 3:19, 17:30-31; Ef. 2:8-9; Tit. 3:3-7)

**4.07** Al responder a la iniciativa de Dios para restaurar las relaciones, las personas hacen confesión honesta de sus pecados contra Dios, sus hermanos y toda la creación, y reparan el pasado según lo que pueden.

(Sal. 32:5, 51:3-17; Lc. 15:18-20, 19:8-10; Ef. 4:25-31)

## La Fe Salvadora

**4.08** La fe que salva es una respuesta a Dios motivada por el Espíritu Santo en la cual las personas se aferran solamente a la gracia de Dios en Jesucristo para su salvación. Dicha fe incluye confianza en la verdad de las promesas de Dios en las Escrituras, remordimiento por los pecados y determinación de servir a Dios y al prójimo.

(Jn. 6:28-29; Ro. 10:17)

**4.09** Las personas no merecen la salvación por su fe, ni es la fe una buena obra. La fe es un don de Dios hecho posible por su amor e iniciativa. Sin embargo, Dios exige una respuesta de fe de todos los que reciben la salvación y reconciliación.

(Jn. 3:14-18, 36; Hch. 16:19-31; Ro. 4:16; Ga. 3:21-22; Ef. 1:13-14; Fil. 3:8-9)

**4.10** Cuando las personas se arrepienten del pecado y en fe abrazan la salvación de Dios, reciben el perdón de sus pecados y son recibidos como hijos de Dios.

(Jn. 1:11-13, 5:24, 6:28-29, 40; Ro. 1:16-17, 10:8-13; 1 Jn. 5:12)

**4.11** En la vida de fe, los creyentes están tentados y sufren muchas luchas, pero la promesa de una victoria final a través de Cristo se asegura por la fidelidad de Dios. Tanto las Escrituras como las experiencias del pueblo del pacto a través de los siglos dan testimonio de esta promesa.

(Lc. 22:31-32; Jn. 16:33; Ro. 3:3-4, 4:19-21, 8:28-39; 1 Co. 1:4-9, 10:13; 1 Ts. 5:23-24; 2 Ts. 3:3-5; 1 Ti. 2:11-13; He. 11, 12; 1 Jn. 5:4-5)

## La Justificación

**4.12** La justificación es el acto de Dios de aceptación amorosa de personas creyentes por medio del cual son reconciliadas a Dios por la vida, muerte y resurrección de Jesucristo. Cuando confían en Cristo, quien es su justicia, con arrepentimiento y fe, Dios les da paz y restaura su relación con El.

(Gn. 15:6; Sal. 32:1-2, 103:8-13, 130:3-8; Lc. 18:9-14; Hch. 13:38-39; Ro. 3:19-31, 4, 5:1-2; 1 Co. 1:30-31; Fil. 3:7-11; 1 P. 1:8-9)

**4.13** En esta relación Dios sigue perdonando el pecado. Aunque los creyentes a veces interrumpen su paz con Dios por el pecado y así experimentan la separación de Dios, aún tienen la seguridad que es por la gracia de Dios que son aceptados y la relación sostenida. Sólo por el crecimiento en gracia puede el creyente experimentar la plenitud de la relación con Dios.

(Sal. 32:1-2, 103:8-14, 17-18; Jr. 31:34; Jn. 10:27-30; Ro. 8:1-4; He. 13:5-6; 2 P. 1:3-11)

**4.14** Los que son reconciliados con Dios por Jesucristo continúan dándose cuenta de su naturaleza pecaminosa. Continúan experimentando en sí mismo el conflicto entre su viejo y nuevo ser, entre lo bueno y lo malo, entre su propia voluntad y la voluntad de Dios, entre la vida y la muerte.

(Ro. 7:7-25, 8:5-8, 12-13; Ga. 5:16-17; 1 Jn. 1:5-10, 2:15-17)

## La Regeneración y la Adopción

**4.15** La regeneración es la renovación de los creyentes por Dios y existe sólo por la gracia de El. Los que creen en Jesucristo son creados de nuevo, o renacidos, renovados en espíritu y hechos personas nuevas en Cristo.

(Ez. 36:25-27; Jn. 1:11-13; 2 Co. 5:16-21; Ef. 2:4-10; Tit. 3:3-7; 1 P. 1:23-25)

**4.16** La regeneración es necesaria porque todas las personas que están separadas de Cristo están muertas espiritualmente e incapaces por sí mismas de amar y glorificar a Dios.

(Sal. 14:1-3; Mt. 15:18-20; Jn. 3:3-8; Ro. 8:6-7; Gá. 6:15; Ef. 2:1-3)

**4.17** La regeneración se efectúa por el Espíritu Santo manifestando la verdad de Cristo a los pecadores, motivándolos a arrepentirse y a creer en Dios a la luz de esa verdad, y a recibir la gracia salvadora y el perdón dados por Cristo.

(Jn. 1:12-13, 3:3-8, 14:25-26, 16:13-15; Tit. 3:4-6)

**4.18** Cuando los creyentes están capacitados por la influencia iluminadora del Espíritu Santo, pueden amar y glorificar a Dios y amar y servir al prójimo.

(1 Co. 12:3; Gá. 5:22-24; 1 P. 1:22-25, 4:8-11)

**4.19** Toda persona que muere en la infancia y todos aquellos que nunca tuvieron la capacidad de responder a Cristo son regenerados y salvos por la gracia de Dios.

(Lc. 18:15-16; Jn. 3:3; Hch. 2:38-39)

**4.20** La adopción es el acto de Dios de incluir en la familia del pacto a todos los que son regenerados y hechos nuevas personas en Cristo. Este acto asegura comunidad con Dios y con los hermanos en Cristo tanto ahora como en la redención plena de la familia de Dios.

(Ro. 8:14-17; Gá. 4:3-7; Ef. 1:5-6)

## La Santificación y el Crecimiento en Gracia

**4.21** La santificación es la obra de Dios que aparta a los creyentes como siervos en el mundo.

(Sal. 4:3; Ro. 6:6-14, 20-22; 1 Co. 6:9-11; 2 Co. 6:14-18, 7:1; Ef. 4:17-24, 5:25-27; 1 Ts. 5:23-24; 2 Ts. 2:13-14; He. 9:13-14; 1P. 1:1-2)

**4.22** Mientras los creyentes continúen participando en el pacto de gracia de Dios, vivan en la comunidad del pacto, y sirvan a Dios en el mundo, pueden crecer en la gracia y el conocimiento de Jesucristo como Señor. Los creyentes nunca logran la perfección libre del pecado en esta vida, pero por el ministerio del Espíritu Santo pueden ser conformados progresivamente a la imagen de Jesucristo creciendo así en la fe, la esperanza, el amor y los otros dones del Espíritu.

(Sal. 14:1-3; Ec. 7:20; Ro. 3:23-24; 2 Co. 3:18, 9:10-11; Ef. 3:14-21; Fil. 3:14-21; Col. 3:5-17; 1 Ts. 3:12-13; 2 Ti. 2:20-21; 1 P. 2:2-3; 2 P. 1:3-11)

**4.23** La lucha contra el pecado continúa porque los creyentes todavía son imperfectos en cuanto al conocimiento y el poder para hacer la voluntad de Dios. Su libertad de confiar, amar y servir a Dios y al prójimo es comprometida por la desconfianza, el odio y el egoísmo. Esta lucha interior los conduce vez tras vez a depender del poder de Dios que los conforma a la imagen de la nueva persona en Jesucristo.

(Ro. 7:7-25; Gá. 5:16-17; 1 Jn. 2:9-11)

## La Preservación de Los Creyentes

**4.24** La transformación de los creyentes que empezó con la regeneración y la justificación será culminada. A pesar de que los creyentes pecan y así desagradan a Dios, la relación del pacto es mantenido firme por Dios, quien los preservará para la vida eterna.

(Sal. 37:27-28; Lm. 3:22-24, 31-33; Jn. 5:24, 10:27-29; Ro. 8:38-39; 2 Co. 4:13-18; Fil. 1:6; 2 Ti. 1:11-12)

**4.25** La preservación de los creyentes se basa en la naturaleza del pacto de gracia, en el inmutable amor y poder de Dios, en los méritos, apelación e intercesión de Jesucristo, y en la presencia y el ministerio del Espíritu Santo quien renueva la imagen de Dios en los creyentes.

(Sal. 23, 34, 91, 121; Jr. 32:40; Jn. 14:16-17; Ro. 5:10; 2 Co. 5:5; 2 Ti. 2:19; He. 7:23-25; 1 Jn. 2:1-2; Jud. 24-25)

**4.26** Como consecuencia de la tentación y de ser negligentes con los medios de gracia, los creyentes pecan, provocan el desagrado de Dios y se privan de algunas gracias y favores prometidos. Pero los creyentes nunca estarán satisfechos hasta confesar sus pecados y ser renovados en su consagración a Dios.

(Sal. 32:3-5, 51:1-12; Is. 59:1-2)

## La Seguridad Cristiana

**4.27** Los creyentes que procuran conocer y hacer la voluntad de Dios y viven en Dios como El vive en ellos, pueden estar seguros de su salvación en esta vida y así regocijarse en la esperanza de compartir de pleno la gloria de Dios.

(Ro. 5:1-5; 2 Ti. 1:11-12; 1 Jn. 2:3-6, 5:13)

**4.28** Esta seguridad reconfortante se basa en las promesas divinas, la percepción de paz con Dios por Jesucristo, y el testimonio del Espíritu Santo para con los espíritus de los creyentes que ellos son de verdad hijos de Dios. La seguridad es la promesa de la herencia plena de los creyentes.

(Mt. 28:19-20; Ro. 5:1-2, 8:15-17; Ef. 1:13-14; He. 6:17-20, 13:5; 2 P. 1:3-4, 10-11; 1 Jn. 3:2-3, 14-15, 19-24, 4:13)

**4.29** Pueda que esta seguridad no acompañe de inmediato la decisión inicial de confiar en Cristo. Sin embargo, aumentará cuando los creyentes participen fielmente en la adoración, los sacramentos, el ministerio, el testimonio y la vida de la comunidad del pacto, por medio de la cual Dios confirma a los creyentes su promesa de nunca dejarlos ni abandonarlos.

(Ro. 15:13; He. 6:11-12; 2 P. 1:10-11)





## **5.00** DIOS CREA LA IGLESIA PARA MISION

### La Iglesia

**5.01** Hay una iglesia santa, universal y apostólica. Es el cuerpo de Cristo, quien es la cabeza y Señor.

(Mt. 16:18; Jn. 10:16, 17:20-23; Ro. 12:4-5; 1 Co. 10:17, 12:12-27; Ef. 1:22-23, 2:14-22, 3:4-6)

**5.02** La iglesia es una porque su cabeza y Señor es uno, Jesucristo. Esta unidad bajo el Señor se manifiesta en el ministerio único de palabra y sacramento, y no en cualquier uniformidad de expresión del pacto, organización o sistema de doctrinas.

(Mt. 28:18-20; 1 Co. 3:11; Ef. 4:15-16, 5:23; Col. 1:18-20)

**5.03** La iglesia es santa porque se funda en la obra completa y continua de Cristo la cual la aparta para la gloria y el testimonio de Dios en este mundo. Así que su santidad descansa en que Dios la santifica para su misión redentiva, y no en la santidad personal de los miembros.

(Juan 17:17-23)

**5.04** La iglesia es universal porque la salvación de Dios en Jesucristo es universal y no puede ser limitada a ningún lugar o tiempo. Su naturaleza universal descansa sobre la obra universal del Espíritu Santo de Dios para hacer efectiva la expiación de Cristo para todas las personas. Se expresa en la gran comisión de la iglesia de hacer discípulos de todas las naciones.

(Gn. 12:1-3; Mt. 8:11, 28:18-20; Jn. 3:16; Gá. 3:28; He. 2:9; Ap. 7:9-10)

**5.05** La iglesia es apostólica porque Dios la llama a existir por medio de la proclamación del evangelio que fue entregado primero a los apóstoles. Por lo tanto, la iglesia se construye sobre el mensaje apostólico que es proclamado fielmente por los mensajeros que siguen las pisadas de los apóstoles.

(Mt. 28:18-20; Jn. 20:21-23; Hch. 10:42-43; Ro. 10:14-18; 1 Co. 1:21-25, 15:1-11; 2 Co. 5:18-21; 1 P. 1:10-12)

**5.06** La iglesia, que es la comunidad del pacto conformada por los creyentes que son redimidos, incluye a todas las personas de todas las épocas, pasada, presente, y futura, que responden por fe al pacto de gracia de Dios, junto con las personas que no son capaces de responder por razones conocidas a Dios pero que son salvas por la gracia de Dios.

(Gn. 12:1-3, 17:1-7; Mt. 8:11; Gá. 3:26-29; He. 12:18-24; Ap. 7:9-10)

**5.07** La iglesia en el mundo la conforman todos los que responden en fe a la gracia salvadora de Dios y entran formalmente en pacto con Dios y los unos con los otros. Los niños de los creyentes están incluidos en esta comunidad del pacto y están bajo el cuidado especial y la instrucción de la iglesia y de sus padres o guardianes.

(Gn. 17:1; Dt. 6:4-9; Is. 40:11; Mt. 19:13-15; Hch. 2:39; 1 Co. 7:13-14; Ef. 6:1-4)

**5.08** Puesto que la iglesia en el mundo consta de personas imperfectas en el conocimiento y el poder para hacer la voluntad de Dios, espera ansiosamente la redención plena de la familia de Dios. Hasta aquel tiempo la voluntad de Dios es que todos los creyentes lo adoren y atestigüen a través de la iglesia en el mundo, y El promete guiarlos en su vida y crecimiento por el Espíritu Santo.

(Mt. 5:14-16, 13:24-30, 47-50, 28:18-20; Hch. 1:6-8; 1 Co. 12:4-11)

**5.09** La iglesia en el mundo nunca existe sólo para sí misma, sino para glorificar a Dios y trabajar para la reconciliación por medio de Cristo. Cristo reclama la iglesia y le da la palabra y los sacramentos para que lleve la gracia y el juicio de Dios a las personas.

(Is. 49:6; Mt. 5:14-16, 28:19-20; Jn. 15:1-11; 2 Co. 5:14-21)

## La Comunión Cristiana

**5.10** Todos los que están unidos a Cristo por fe están unidos también los unos a los otros en amor. En esta comunión deben compartirse la gracia de Cristo, sobrellevarse las cargas los unos a los otros y tender la mano a las demás personas

(Ro. 12:19-21; Gá. 5:13-14, 6:1-2; Fil. 2:1-7; 1 Ts. 3:12-13, 5:11-15; He. 13:1-3; 1 P. 4:8-11)

**5.11** La comunión de los creyentes tiene un sentido especial para los miembros del mismo cuerpo organizado. Más allá de esta comunidad particular, los creyentes tienen una relación especial con los de otros cuerpos organizados con los cuales comparten credos similares, un trasfondo histórico y formas de la comunidad del pacto.

(Sal. 133; Hch. 2:42-47)

## La Adoración Cristiana

**5.12** La adoración cristiana es la afirmación de la presencia viva de Dios y la celebración de los hechos poderosos de Dios. Es central en la vida de la iglesia y es la respuesta apropiada de todos los creyentes al señorío y a la soberanía de Dios.

(Sal 29:1-2, 95:1-7, 96:1-9, 145:4-7; Mt. 4:10; Jn. 4:22-24)

**5.13** En la adoración Dios reclama a las personas en Cristo y les ofrece la seguridad de amor, perdón, dirección y redención. Los creyentes responden a Dios en alabanza, confesión, acción de gracias, amor y compromiso al servicio.

(Sal. 89:1-2, 100, 150; Ef. 5:18-20; He. 13:15; 1 P. 2:9-10)

**5.14** La adoración cristiana incluye proclamar el evangelio de Jesucristo, celebrar los sacramentos, leer y escuchar las Escrituras, orar, cantar, y comprometer la vida y los recursos a Dios. Esta adoración común de la iglesia da validez y apoyo a las otras formas de alabanza que la iglesia encuentra significativas para celebrar la presencia viva de Dios.

(Hch. 2:44-47, 10:34-48, 20:7-11; 1 Ti. 2:1-10; He. 10:19-25)

**5.15** Se debe adorar a Dios en comunidad y en privado. Los cultos colectivos se practican en la reunión de la congregación, en grupos pequeños de la iglesia y en reuniones masivas de creyentes. La adoración privada se practica por medio de la meditación, la oración y el estudio de las Escrituras en diferentes contextos, especialmente por los individuos y las familias en el hogar.

(Jos. 24:15; Mt. 6:6-13; 1 Co. 14:26-33; Ef. 5:18-20)

## Los Sacramentos

**5.16** Los sacramentos son signos y testimonios del pacto de gracia de Dios. La circuncisión y la pascua son los sacramentos del Antiguo Testamento; el bautismo y la Cena del Señor son los sacramentos del Nuevo Testamento. Son dados por Dios y se hacen efectivos por su presencia, palabra y voluntad.

(Gn. 17:9-14; Ex. 12:21-27; Mt. 26:26-29, 28:19-20; Ro. 4:11)

**5.17** Jesús ordenó los sacramentos de bautismo y la Cena del Señor para la iglesia. Son administrados por la iglesia y por medio de la iglesia como parte de su culto común, siendo encargados a los ministros propiamente ordenados que están bajo la autoridad de una judicatura de la iglesia.

(Mt. 28:19-20; Mr. 14:22-25; 1 Co. 10:16-17, 11:23-26)

## El Bautismo

**5.18** El bautismo simboliza el bautismo del Espíritu Santo y es el signo externo del pacto que marca la membresía en la comunidad de fe. En este sacramento la iglesia es testigo de la iniciativa de Dios para reclamar a personas en Cristo, perdonarles sus pecados,

darles su gracia, modelar y ordenar sus vidas por la obra del Espíritu Santo y apartarlas para servir.

(Mt. 3:11-12; Hch. 2:38-41, 10:44-48)

**5.19** El sacramento del bautismo se administra correctamente a los niños cuando uno o ambos de los padres o guardianes afirman su fe en Jesucristo y se comprometen con las responsabilidades del pacto. También se administra correctamente a todas las personas que afirman su fe personal en Jesucristo pero no han recibido el sacramento antes.

(Hch. 16:14-15, 32-33; 1 Co. 1:16)

**5.20** El agua es el elemento que se debe usar en este sacramento. La persona que recibe el sacramento se bautiza en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

(Mt. 28:19; Hch. 8:36-39, 10:47-48)

**5.21** Al administrar el bautismo el arrojar o asperjar agua sobre la persona por el ministro simboliza apropiadamente el bautismo del Espíritu Santo. Sin embargo, la validez del sacramento no depende del modo de su administración.

(Hch. 2:33, 10:45; Tit. 3:4-7)

**5.22** El privilegio y el deber de todo creyente es buscar el bautismo para sí mismo y para sus niños y aceptar sus beneficios. Sin embargo, el bautismo no es una condición indispensable para la salvación ni es efectivo fuera de la vida en Cristo y la iglesia.

(Hch. 8:36-39, 16:15, 33; 1 Co. 10:16)

## La Cena del Señor

**5.23** La Cena del Señor fue instituida por Jesucristo en la noche que fue traicionado. Es una manera en la cual la iglesia recuerda y demuestra la pasión y muerte de Cristo en la cruz. El sacramento es también un medio perpetuo dado a la iglesia para celebrar y experimentar la presencia continua del Señor resucitado y la esperanza que tiene la Iglesia en la venida del Señor.

(Mt. 26:26-29; 1 Co. 10:16-17, 11:23-26)

**5.24** Los elementos usados en este sacramento son el pan y el fruto de la vid, los cuales representan el cuerpo y la sangre de Cristo. Los elementos en sí no deben ser objetos de adoración porque no son más que pan y fruto de la vid. Sin embargo, dado que el sacramento representa la pasión y la muerte del Salvador, debe ser recibido con la debida autoevaluación, reverencia, humildad y apreciación grata de la presencia del Señor.

(Mt. 26:26-29; 1 Co. 5:7-8, 11: 27-34)

**5.25** Para todos los que lo celebran, este sacramento es un medio de alimento y crecimiento espirituales, un acto de obediencia agradecida a Cristo, y un compromiso para con el trabajo y el servicio de la iglesia de Cristo.

(Hch. 2:42, 46-47; 1 Co. 11:23-26)

**5.26** Todas las personas que forman parte de la comunidad del pacto y están comprometidas con la vida cristiana son invitadas y motivadas para recibir este sacramento.

(Mt. 26:26-28; 1 Co. 11:28-32)

**5.27** Cada congregación debe celebrar este sacramento con regularidad. Cada cristiano debe recibirlo con frecuencia.

(1 Co. 14:40)

## La Iglesia en Misión

**5.28** La iglesia, siendo nutrida y sostenida por la adoración, la proclamación y estudio de la Palabra, y la celebración de los sacramentos, es comisionada para dar testimonio a todas las personas que no han recibido a Cristo como Señor y Salvador.

(Is. 43:10, 49:6; Mt. 28:19-20; Lc. 24:45-49; Hch. 1:6-8, 5:30-32, 10:39-42, 22:14-15; 1 P. 2:9)

**5.29** El crecimiento es natural para la vida de la iglesia. La iglesia es llamada a existir y existe para alcanzar a los que no han experimentado la gracia de Dios en Cristo y para nutrirlos con todos los medios de gracia.

(Mt. 13:33, 28:19-20; Jn. 21:15-17; Hch. 2:41, 4:4, 6:7, 9:31; Ef. 4:10-16)

**5.30** En la realización de la comisión apostólica, la comunidad del pacto ha encontrado y todavía encuentra personas que pertenecen a religiones que no reconocen a Jesucristo como Señor. Los cristianos respetan a las personas de otras religiones, pero los cristianos son responsables de compartir con ellos las buenas nuevas de salvación por medio de Jesucristo.

(Hch. 8:26-40, 10:34-38, 13:16-48, 14:1-3, 14-17; 17:22-31)

**5.31** La comunidad del pacto es responsable de dar testimonio de los hechos poderosos de Dios en la vida, muerte y resurrección de Jesucristo. Aun cuando este testimonio falte,

Dios siempre tendrá un testigo. Entonces, no pertenece a la comunidad del pacto juzgar donde o de que manera Dios actúa para salvar por medio de Jesucristo.

(Mt. 28:19-20; Hch. 10:34-35, 14:16-17, 17:22-31; Ro. 2:12-16)

## El Gobierno de la Iglesia

**5.32** Jesucristo como Señor y cabeza de la iglesia ha encargado el gobierno de la iglesia a los funcionarios quienes hacen las decisiones que orientarán la vida y ministerio de la comunidad del pacto.

(Hch. 1:21-26, 6:1-6; 14:23; 15:6-22; Fil. 1:1; 1 Ti. 3:1-13, 5:17-22)

**5.33** Los funcionarios tienen la responsabilidad de servir a la iglesia, examinar y recibir los miembros en la comunidad de la iglesia, cuidar y nutrirlos en la fe y disciplinar con amor y justicia a los que ofenden el evangelio y las leyes de la iglesia.

(Mt. 18:15-20; Hch. 20:28-31; 1 Co. 5:1-5; 1 Ts. 5:12-14; 1 Ti. 5:17-22; Tit. 1:5-9; 1 P. 5:1-5)

## Los Tribunales de la Iglesia

**5.34** La Iglesia Presbiteriana Cumberland y la Segunda Iglesia Presbiteriana Cumberland se gobiernan por ciertos cuerpos representativos: consistorio, presbiterio, sínodo y Asamblea General. Cada uno de estos cuerpos eclesiásticos tiene autoridad legislativa, judicial y ejecutiva en sus áreas especiales de responsabilidad; sin embargo, todos deben actuar en reconocimiento de su interdependencia y misión cristiana.

(Hch. 14:23, 15:6-29, 16:4; 1 Ti. 4:13-16, 5:17-22; Tit. 1:5-9)

**5.35** Es la responsabilidad de estos cuerpos representativos, de acuerdo con la Constitución de la iglesia, determinar los asuntos de fe, conducta y gobierno, proponer formas de adoración y testimonio, ejercer disciplina y resolver las apelaciones que llegasen por los conductos regulares.

(Mt. 18:15-17; Hch. 15:6-29)

## **6.00** *LOS CRISTIANOS VIVEN Y DAN TESTIMONIO EN EL MUNDO*

### La Libertad Cristiana

**6.01** Por medio de Jesucristo, Dios libera a las personas de las cadenas, la opresión y la vergüenza del pecado y las fuerzas pecaminosas, y de la culpa y consecuencia penales del pecado, y les facilita tener acceso libre a Dios. Esta libertad arraigada en el amor y no en el miedo, habilita a las personas para que lleguen a ser lo que Dios quiere que sean, para dar testimonio al Señor y para servir a Dios y al prójimo en las vocaciones de su vida común.

(Jn. 8:31-36; Hch. 5:29-32, 40-42; Ro. 6:12-23, 7:24-25, 8:1-17, 14:4; 1 Co. 8-9, 10:23-33; Gá. 3:1-14, 5; Ef. 2:18, 3:11-12; 1 Jn. 4:18)

**6.02** Sólo Dios es Señor de la conciencia, y en los asuntos de fe y adoración Dios libera a los creyentes de las opiniones y mandatos de otros que van en contra de la Palabra de Dios, pero esto no excluye a los creyentes de la necesidad de la instrucción y disciplina de la iglesia.

(1 Co. 8, 12:12-27)

**6.03** Los creyentes que practican el pecado bajo el pretexto de la libertad cristiana, violan la naturaleza y el propósito de esta libertad. Los cristianos son libres para amar y servir al Señor, mas no al mal.

(1 Co. 8; 1 P. 2:16)

**6.04** Los cristianos que se oponen al ejercicio propio de la autoridad legal y justa, sea civil o eclesiástica, bajo el pretexto de la libertad cristiana, están sujetos a la disciplina de la iglesia.

(Mt. 18:17; Ro. 13:1-2; 1 Co. 5; Tit. 3:1; He. 13:17; 1 P. 2:13-16)

**6.05** Los cristianos deben su lealtad primaria a Jesucristo como Señor y nunca deben ceder esta lealtad primaria a ningún gobierno ni nación. También, en ejercicio de su conciencia cristiana los cristianos se deben oponer a cualquier clase de injusticia.

(Mt. 6:24; Hch. 4:5-31, 5:27-32; Ap. 19:10)

### Las Buenas Obras

**6.06** Los cristianos son salvos por gracia por medio de la fe, la cual produce el deseo de hacer las buenas obras para las cuales Dios crea a las personas en Jesucristo.



(Sal. 116:12-14; Ro. 11:5-6; Ef. 2:4-10; Tit. 3:4-7)

**6.07** Las buenas obras se hacen en respuesta agradecida al don de la gracia de Dios. Dios acepta con agrado las obras de los creyentes a pesar de sus muchas debilidades y motivos imperfectos.

(Mr. 5:18-20; Lc. 7:47-50, 19:8-9)

**6.08** Las buenas obras son el resultado y no el medio de la salvación.

(Lc. 6:43-45; Gá. 5:22-25)

**6.09** Las buenas obras incluyen no sólo los hechos de servicio y misericordia ejemplificados por Cristo, sino también las decisiones éticas y morales que reflejan los valores y principios cristianos en todas las relaciones de la vida.

(Is. 58:6-7; Mt. 25:31-46; Lc. 10:29-37; He. 6:9-12, 13:1-5; Stg. 1:19-27, 2:8-26; 1 P. 2:11-25)

## La Mayordomía Cristiana

**6.10** La mayordomía cristiana reconoce que toda la vida y la creación nos han sido encomendadas por Dios para ser usadas para su gloria y servicio. Incluye la conservación y el uso responsable de los recursos naturales, así como el uso creativo de las destrezas y energías humanas. Estos dones de Dios se deben compartir con todos, especialmente con los pobres.

(Gn. 1:26-31; Sal. 8:3-8, 24:1, 50:10-12; Hch. 4:32-37, 20:33-35; 1 Co. 4:7; Gá. 2:9-10; Stg. 1:17, 2:1-7)

**6.11** La motivación para la mayordomía cristiana es la gratitud por el amor y la misericordia abundantes de Dios, acompañada por el deseo de compartir todos los buenos dones de Dios con los demás.

(Lc. 21:1-4; Hch. 4:34-37, 9:36-41; 2 Co. 8:1-15)

**6.12** Dios da a la familia humana una variedad de dones que incluye los dones dados a cada persona por los cuales cada uno tiene responsabilidad. Dios desea que todos compartan sus dones los unos con los otros para que todos se beneficien.

(Mt. 25:14-30; 1 Co. 12:4-26, 13, 16:1-2; Ef. 4:1-6; 1 P. 4:10-11)

**6.13** El compartir en forma proporcionada y metódica de todo lo que Dios ha confiado a la familia humana es un acto de devoción y un medio de gracia. Dar para la iglesia y por

medio de la iglesia es un privilegio de todos los creyentes. El diezmo es una guía bíblica de cómo dar, y es una aventura de fe y una práctica rica y recompensatoria. El que diezma no sólo experimenta la gracia de Dios sino también la gracia de compartir.

(Gn. 28:32; Dt. 14:22; Mal 3:8-11; Mt. 23:23; 1 Co. 16:1-2)

**6.14** Todos los creyentes son responsables a Dios y a la comunidad del pacto por su mayordomía.

(Mt. 12:36-37; Lc. 12:16-21, 47-48; Ro. 14:10-12; 1 Co. 4:1-2; 2 Co. 5:9-10)

## El Matrimonio y la Familia

**6.15** Dios creó la familia como la comunidad básica en la cual las personas experimentan el amor, el compañerismo, el apoyo mutuo, la protección, la disciplina, el consuelo y otras bendiciones. Es la afinidad normal en la cual los niños nacen.

(Gn. 1:26-31, 2:8-24; Pr. 31:10-31; Cnt. 8:7; Mt. 19:3-12; 1 Co. 13; Ef. 6:1-4; Col. 3:18-21)

**6.16** La iglesia reconoce y ministra a personas que viven en una variedad de patrones familiares, incluyendo las personas que son solteras por preferencia o por otras circunstancias. La iglesia procura aceptar a toda persona y grupo dentro de la vida familiar en la comunidad del pacto.

(Hch. 4:34-35; 1 Co. 7, 12:14-26; 1 Jn. 2:12-14)

**6.17** El matrimonio existe entre un hombre y una mujer para el beneficio mutuo de cada uno, sus hijos y la sociedad. Aunque el matrimonio está sujeto a la ley civil, es primordialmente una relación del pacto delante de Dios. Como tal, simboliza la relación entre Cristo y su iglesia, y es la relación humana en la cual el amor y la confianza se conocen mejor.

(Gn. 2:18-24; Is. 54:5-6; Ef. 5:21-33; Ap. 19:7-8, 21:2-3, 9)

**6.18** Como es una relación de pacto delante de Dios, el matrimonio es un compromiso para toda la vida que no se debe tomar a la ligera.

(Gn. 2:21-24; Ro. 7:2)

**6.19** Dado que delante de Dios el matrimonio es una relación de pacto entre un hombre y una mujer, es inmoral e ilegal que una persona tenga más de un cónyuge vivo.

(Gn. 2:24; 1 Co. 7:2)

**6.20** Cuando la debilidad y el pecado humanos amenazan la relación matrimonial, la comunidad del pacto tiene la responsabilidad de defender la santidad del matrimonio y ayudar a los esposos a fortalecer sus relaciones. Si el matrimonio se disuelve por el divorcio la comunidad del pacto es responsable de ministrar a las víctimas incluyendo a los niños del matrimonio. También debe aconsejar a las personas divorciadas que consideran casarse de nuevo.

(Mt. 5:31-32; 1 Co. 12:12-27)

**6.21** La iglesia tiene la responsabilidad de ayudar a las personas a prepararse para el matrimonio, sus responsabilidades paternales y su vida familiar bajo el señorío de Jesucristo.

(Ef. 5:21-33; 6:1-4)

**6.22** La iglesia tiene la responsabilidad de ministrar a las personas en todas sus necesidades y crisis, incluyendo enfermedades físicas y emocionales, angustias económicas, desastres naturales, accidentes causados por el descuido, y la muerte.

(Hch. 2:44-45, 4:32-37, 6:1-3; Ro. 12:4-21; 1 Co. 12:14-27; Gá. 6:1-2; Col. 3:12-14; 1 Tes. 5:14-15)

### El Día del Señor

**6.23** El Creador ha provisto un día de los siete en la semana para reflexionar de manera especial sobre la naturaleza y las obras de Dios. Desde el principio del mundo hasta la resurrección de Cristo, el séptimo día de la semana, conocido como el día de reposo, fue el día del Señor. Después de la resurrección de Cristo, los cristianos celebran el primer día de la semana (domingo) como día del Señor.

(Gn. 2:2-3; Ex. 20:8-11, 23:12; Jn. 20:19; Hch. 20:7)

**6.24** Las actividades apropiadas para el día del Señor incluyen la adoración, el estudio, el hacer buenas obras y otras actividades que conducen a la renovación. La observación apropiada del día del Señor enriquece la calidad de vida en los demás días.

(Is. 58:13-14; Mt. 12:1-14; Jn. 7:23-24; 1 Co. 16:1-2)

### Los Juramentos y Votos Legales

**6.25** Los cristianos deben comprometerse por juramento o promesa a cumplir sólo las promesas buenas y justas que pueden cumplir.

(Lv. 19:12; Sal. 116:12-14; Ec. 5:2)

**6.26** El voto es parecido al juramento y se debe tomar con cuidado, cumplir con fidelidad, y guardar con integridad. Las personas sólo deben comprometerse a hacer cosas que están de acuerdo con las Escrituras.

(Num. 30:2; Dt. 23:21-23; Ec. 5:4-5; Mt. 5:33-37)

## El Gobierno Civil

**6.27** El propósito del gobierno civil es hacer que la creación de Dios viva bajo principios de justicia y orden. Al sostener fielmente el bienestar de la creación de Dios, el gobierno civil está dentro de los propósitos de Dios y funciona como un instrumento útil para hacer que la gente viva en armonía y paz.

(2 S. 23:3-4; 2 Cr. 19:5-7; Sal. 72:1-4, 82:1-4; Ro. 13:1-7; 1 Ti. 2:1-2; 1 P. 2:13-17)

**6.28** Es deber del pueblo participar en el gobierno civil por medio de los medios que les sean proporcionados, especialmente en el ejercicio del derecho de voto. Es deber de los cristianos participar en los puestos oficiales para los cuales estén capacitados, con el propósito de obrar para la justicia, la paz y el bienestar común.

(Mt. 17:27, 22:15-21; Ro. 13:1-7; 1 Ti. 2:1-3; Tit. 3:1; 1 P. 2:13-17)

**6.29** El gobierno civil y las personas elegidas a puestos públicos no pueden asumir el control sobre la iglesia o su administración en asuntos de fe y práctica. Sin embargo, su deber es proteger la libertad religiosa de todas las personas y guardar el derecho de los cuerpos religiosos de reunirse sin intervención.

(2 Cr. 26:16-18)

**6.30** La comunidad del pacto, gobernada por Cristo el Señor, se opone, resiste y procura cambiar toda circunstancia de opresión, sea política, económica, cultural o racial, por la cual se les niega a las personas su dignidad esencial que Dios ordenó para ellas en la obra de creación.

(Dt. 15:7-11; Sal. 41:1-3, 82:3-4; Pr. 21:13, 29:4-14)

**6.31** La comunidad del pacto afirma el señorío de Cristo quien buscó a los pobres, los oprimidos, los enfermos y los desamparados. La iglesia en su vida corporal y por medio de sus miembros aboga por todas las víctimas de violencia y por todos los que la ley y la sociedad tratan como algo inferior a las personas por las cuales Cristo murió. Dicha defensa implica no sólo la oposición a las leyes injustas y otras formas de injusticia, sino aun más implica apoyar las actitudes y acciones que personifican el ejemplo de Cristo, el cual es vencer el mal con el bien.

(Mt. 9:35-38, 14:14, 15:32-39; Ro. 12:19-21)

**6.32** Dios da el mensaje y el ministerio de reconciliación a la iglesia. La iglesia como cuerpo y por medio de sus miembros procura promover la reconciliación, el amor y la justicia entre todas las personas, clases, razas y naciones.

(Mt. 28:18-20; 2 Co. 5:18-20)

## **7.00** *DIOS CONSUMA TODA LA VIDA Y LA HISTORIA*

### La Muerte y la Resurrección

**7.01** La muerte es una realidad física y espiritual. Por lo tanto, la iglesia tiene el privilegio y el deber de proclamar que en Jesucristo Dios actúa para rescatar a las personas de la esclavitud de la muerte tanto en espíritu como en cuerpo.

(Gn. 2:17; 3:19; Job 14:1-2, 10-12, 30:23; Sal. 103:15-16; Jn. 5:24, 11:25-26; Hch. 4:1-2, 17:17-18, 30-31, 24:14-15; Ro. 5:12; 1 Co. 15:12-57; Ef. 2:1-8; 2 Ti. 1:8-10; He. 2:14-15; Stg. 1:15; 1 P. 1:3-5; 1 Jn. 3:14; Ap. 1:17-18)

**7.02** Los que han sido regenerados en Cristo viven con una esperanza gozosa y segura que después de la muerte su redención será completa en la resurrección del cuerpo.

(Ro. 8:11; 1 Co. 15:12-57; 2 Co. 5:1-10; Fil. 3:20-21; 1 Tes. 4:13-18; 1 P. 1:3-9; 1 Jn. 3:1-2)

**7.03** Como en la regeneración la persona completa es resucitada a la vida nueva en Cristo, así también en la resurrección de los muertos la persona completa es levantada para vivir y gozarse de la presencia del Señor para siempre.

(1 Tes. 4:13-19, 5:9-10)

**7.04** Los creyentes tienen la seguridad de haber pasado de la muerte del pecado a la vida con Dios. Esperan con confianza la redención plena sin temor de ser juzgados. Gracias a Dios quien da esta victoria por medio del Señor Jesucristo.

(Jn. 3:14-18, 36; 1 Co. 15:51-57; 2 Co. 5:1-5; 1 Jn. 3:1-2, 5:12)

### El Juicio y la Consumación

**7.05** El juicio de Dios es presente y futuro. Las personas experimentan el juicio de Dios en varias formas: las relaciones rotas con Dios y los demás, la culpa y las consecuencias de sus propios actos, y la ansiedad que viene por falta de confianza en la fidelidad de Dios y el propósito de la vida.

(Ec. 12:13-14; Mt. 25:31-46; Jn. 3:16-21, 5:25-29; Hch. 17:19-31; Ro. 14:7-12; 2 Co. 5:9-10; He. 9:27-28; 2 P. 2:4-10, 3:5-10; Ap. 20:11-15, 21:8)

**7.06** El juicio de Dios se experimenta en la historia por la libertad que tienen personas y naciones para empeñarse en actos malos como son las guerras, las rebeliones, la esclavitud, la opresión, la destrucción de los recursos naturales y la explotación política y

económica. Dios aborrece todos los hechos que producen el sufrimiento y la muerte innecesarios.

(Mal. 3:5; Ro. 2:1-3; Gá. 6:7-8)

**7.07** El juicio de Dios trasciende esta vida, oponiéndose siempre a todo intento humano de negar su dependencia de Dios y de vivir sin arrepentimiento, fe y amor. Los que rechazan la salvación de Dios en Jesucristo permanecen apartados de Dios y en una esclavitud desesperada al pecado y la muerte, lo cual es el infierno.

(Lc. 16:19-31; Jn. 3:18-21, 36; He. 9:27-28; Ap. 20:11-15)

**7.08** En la consumación de la historia, al venir Jesucristo, los reinos del mundo se convertirán en el reino del Señor y de Cristo, y El reinará para siempre.

(1 Co. 15:22-28; Ap. 11:15-18, 12:10-12)

Apuntes:





